

General Roca, 25 de abril de 2025

DISPOSICIÓN N.º 47/25.-

VISTO:

El Expediente N° 78/IUPA/2025 caratulado "Elementos de seguridad antirrobo para vehículos institucionales", del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 21/2025 para la compra de elementos de seguridad antirrobo para los vehículos del IUPA.

Que mediante Nota de fs. 01 la Secretaria General solicita la compra de dos (2) juegos de tuercas antirrobo para rueda y dos (2) trabas de rueda de auxilio tipo Bracco para los vehículos institucionales dominio AC183XN y AC183XO, a fin de dar seguridad a los mismos, evitando así perdidas materiales, teniendo en cuenta que los vehículos efectúan frecuentemente traslados y permanecen estacionados durante horas fuera de las instalaciones.

Que a fs. 02 y 06/08 se agrega presupuesto de la firma comercial "Juarez, Omar Alberto y Camarero Patricia Mariel Soc de Hecho", CUIT N.º 30-70721286-8 y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.

Que a fs. 04/05 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios.

Que a fs. 10/11 interviene el Área Contable y Presupuesto adjuntando mediante Nota el comprobante de preventivo.


Cro. EUGENIA VILLEGAL
o/c Sec. Económico - Financiero
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



IUPA SEC.
**ECONÓMICO
FINANCIERA**

Que a fs. 12 el Área de Compras adjunta formulario de cotización.

Que a fs. 13/18 se agrega presupuesto actualizado de la firma comercial "Juarez, Omar Alberto y Camarero Patricia Mariel Soc de Hecho", CUIT N.º 30-70721286-8 y "Chapa Sur S.R.L.", CUIT N.º 30-71564806-, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.

Que a fs. 19 se agrega cotización extraída de la página web de Mercado Libre.

Que a fs. 20/23 se agrega el Dictamen de Evaluación, y se lleva a cabo la preadjudicación de los renglones 1 y 2 de la oferta de la firma comercial "Juarez, Omar Alberto y Camarero Patricia Mariel Soc de Hecho", CUIT N.º 30-70721286-8, por la suma total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$345.552,00).

Que a fs. 25/26 interviene el área Contable y Presupuesto adjuntando comprobante de preventivo con el reajuste correspondiente.

Que en virtud de lo expuesto, habiéndose demostrado la razonabilidad del precio, se requiere autorizar la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 21/2025 con la firma comercial "Juarez, Omar Alberto y Camarero Patricia Mariel Soc de Hecho"; aprobar el gasto total en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$345.552,00) y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el procedimiento de contratación directa por trámite simplificado, establecido por el art. 5º inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N.º 1006/15; art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024.

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones.

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 21/2025, para la adquisición de dos (2) juegos de tuercas antirrobo para rueda y dos (2) trabas de rueda de auxilio tipo Bracco para los vehículos institucionales dominio AC183XN y AC183XO, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR los renglones 1 y 2 de la oferta de la firma comercial "Juarez, Omar Alberto y Camarero Patricia Mariel Soc de Hecho", CUIT N.º 30-70721286-8, por la suma total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$345.552,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$345.552,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	Repuestos y accesorios	\$345.552,00

ARTÍCULO 5º.- ORDENAR al Sector Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 6º.- ORDENAR a las Áreas Contable y Tesorería la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial "Juarez, Omar Alberto y


Crg. EUGENIA VILLEGAS
c/r. Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



IUPA SEC. _____
**ECONÓMICO
FINANCIERA**

Camarero Patricia Mariel Soc de Hecho", CUIT N.º 30-70721286-8, por la suma total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos (\$345.552,00), y proceder a su pago, previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-.**


Crd. EUGENIA VILLEGAS
a/c Soc. _____ riera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES